ACLARACIÓN DEL POSICIONAMIENTO Y VOTO DE UGT EN LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022.

En el orden del día de constaba el asunto siguiente:

Asunto 2.- Aprobación de la modificación de la Plantilla, Relación de Puestos de Trabajo y Organigrama 2022.

Como señalamos en nuestro posicionamiento presentado por Registro General (se adjunta copia):

"Las modificaciones que se proponen son de naturaleza muy diversa, creaciones de plazas y puestos, modificaciones de características de puestos de trabajo ya existentes, transformaciones de puestos… por lo tanto emitiremos nuestro posicionamiento para cada apartado incluido en la documentación."

Dentro de las modificaciones propuestas votamos a favor de una que implica añadir una plaza más en el proceso de Estabilización lo que **podría dar lugar a que una persona más, que reúne los requisitos previstos en la ley 20/2021 y desempeña su trabajo en precario en esta Diputación desde hace muchos años, estabilizara su empleo**. Podéis entender que es una cuestión de gran repercusión, estamos hablando de empleo.

Por lo tanto, quisimos separar lo que estamos de acuerdo de lo que no. Recordamos que **el poder de decisión corresponde a la Corporación y que en la Mesa General de Negociación a los sindicatos nos corresponde negociar, argumentar, informar…** con independencia de que cada sindicato o trabajador si estima vulnerada la legislación vigente pueda acudir a la vía jurisdiccional correspondiente.

UGT-Diputación respecto a la actual Corporación siempre trata de evitar conflictividad en los tribunales, entre otras consideraciones por las decisiones adoptadas favorables a los trabajadores.

No nos gustaría encontrarnos en la posición de un sindicato que está pensando recurrir judicialmente las modificaciones de la RPT con las **repercusiones negativas que podrían derivar para esa todavía posible plaza de estabilización y para la persona afectada, cuyo anonimato por parte de UGT está garantizado dentro de las numerosas modificaciones incluidas**.

Con independencia de que respetamos la toma de decisiones de ese Sindicato, creemos que en esta ocasión más que nunca había que pronunciarse caso por caso y dar la oportunidad a la Corporación a corregir su propuesta inicial a la vista de todas las intervenciones sindicales. Tanto es así que por lo que tenemos entendido se ha modificado la propuesta inicial que irá a Pleno en el día de hoy.

A Coruña, 25 de marzo de 2022